

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

16848 *PESCADOS BERECIARTUA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PESCADOS KRESALA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de Pescados Bereciartua, S.L. y de Pescados Kresala, S.L. acordaron, por unanimidad, con fecha 4 de mayo de 2009, aprobar la fusión de dichas sociedades, sobre los Balances cerrados de 31 de diciembre de 2008, mediante la absorción por parte de Pescados Bereciartua, S.L. de Pescados Kresala, S.L., con la disolución sin liquidación de la absorbida. No se otorga derecho alguno especial a las acciones ni participaciones. Se mantienen los estatutos de la Sociedad Absorbente. El texto del proyecto de fusión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Guipuzkoa. Se hace constar expresamente a los socios y acreedores de ambas sociedades, el derecho que les asiste de obtener el texto y balances del acuerdo de fusión, así como el derecho de oposición en los términos establecidos en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Oiartzun a, 10 de mayo de 2009.- El Administrador de Pescados Bereciartua, S.L. y de Pescados Kresala, S.L., José Antonio Bereciartua Achega.

ID: A090038920-1